

Comité de Información  
Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de 2011  
2 de septiembre

**ACUERDO NÚMERO 84/16-Ext/2011**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000022911, que a la letra dice: *“Cuáles son los préstamos que están vigentes en cada municipio de la huasteca potosina en San Luis Potosí y en qué se debieron aplicar o fueron aplicados, esos recursos.*

*Cuántos préstamos para proyectos se otorgaron en 2009, en 2010 y 2011 a cada uno de esos mismos municipios.*

*Copia o versión pública de esos contratos y convenios.”* (sic).

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.

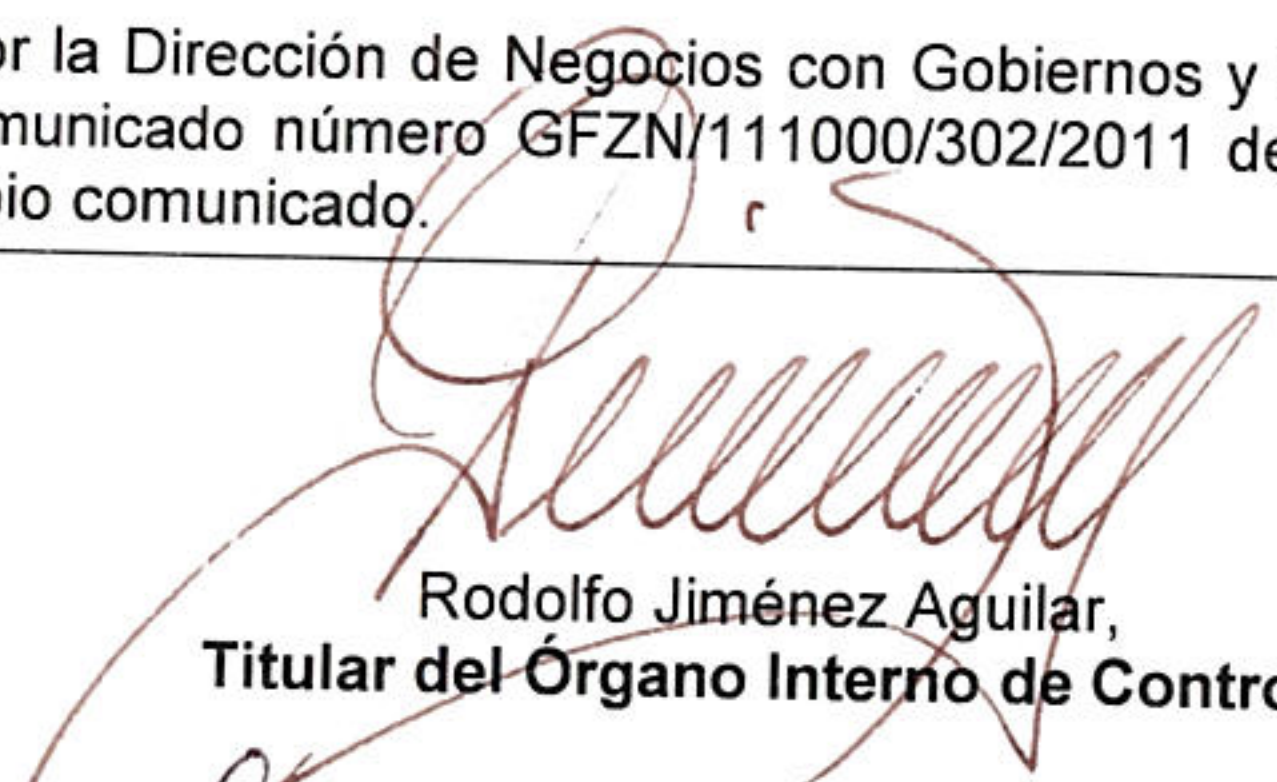
La reserva es con respecto a *“...préstamos que están vigentes en cada municipio de la huasteca potosina en San Luis Potosí y en qué se debieron aplicar o fueron aplicados, esos recursos...”* y a *“...Copia o versión pública de esos contratos y convenios.”*

Asimismo, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de *“...Cuántos préstamos para proyectos se otorgaron en 2011 a cada uno de esos mismos municipios...”*

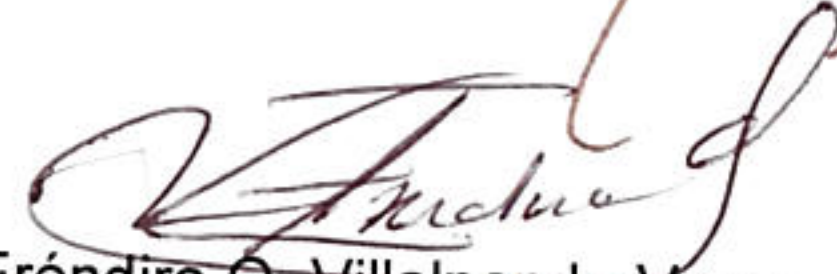
Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Gerencia de Financiamiento Zona Norte, mediante el comunicado número GFZN/111000/302/2011 de fecha 22 de agosto de 2011, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,  
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,  
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,  
Titular de la Unidad de Enlace.